



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 388-2022-A-MPI

Ilo, 28 de marzo de 2022

VISTOS:

La Carta N° 001-2022-CECAS-MPI del Comité Evaluador para el Proceso de Selección CAS N° 005-2022-MPI de la Municipalidad Provincial de Ilo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 367-2022-A-MPI de fecha 25 de marzo de 2022, se autorizó la convocatoria a Concurso Público en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector para el Año Fiscal 2022 y otros; asimismo se designó al Comité Evaluador para el Proceso de Selección CAS N° 005-2022-MPI de la Municipalidad Provincial de Ilo, quien tendrá a su cargo el desarrollo del proceso de selección CAS;

Que, a través de Carta N° 001-2022-CECAS-MPI el Comité Evaluador para el Proceso de Selección CAS N° 005-2022-MPI, informa que en cumplimiento de la Resolución de Alcaldía N° 367-2022-A-MPI, se procedió a la elaboración de las bases, solicitando su aprobación mediante acto resolutorio;

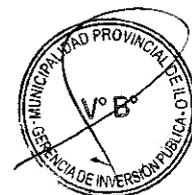
De conformidad con las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 31365, Decreto Legislativo N° 1057 y Reglamento aprobado con el D.S. N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Inversión Pública y Sub Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases y Cronograma para la Convocatoria de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; proceso de selección CAS N° 005-2022-MPI, las mismas que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros del Comité Evaluador y a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abuj...
GERENTE GENERAL
IGAMIN° 005

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Arq. Gerardo Ferrer Carpio Diaz
ALCALDE



BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 005 -2022-MPI

CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

I. GENERALIDADES

1. ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE

Municipalidad Provincial de Ilo.

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

1. Contratar un (1) Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

- GERENCIA MUNICIPAL - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL - Un (1) Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ilo.

4. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector para el Año Fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterio para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

puesto de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27806 Ley De Transparencia y Acceso a la Información pública.
- Ley N° 26771 Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- Están inhabilitados administrativamente quienes están comprendidos en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (ante RNSDD) o quienes lo están judicialmente con sentencia consentida y/o ejecutoriada para el ejercicio de la profesión, cuando ello fuere un requisito del puesto, para contratar con el Estado o para desempeñar servicio civil, y aquellos condenados por delitos a los que se refiere el Decreto Legislativo N° 1295.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.





II. PERFIL DEL PUESTO

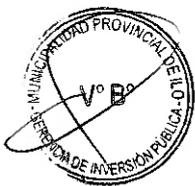
1. UN (01) SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	➤ Título Profesional de Arquitecto, Ing. Industrial u otros con experiencia en el cargo [Colegiado y Habilitado].
Experiencia	➤ Experiencia General: Experiencia general no menor de tres (03) años de experiencia en el sector público y/ o privado. ➤ Experiencia Específica: Experiencia específica no menor de un (01) año realizando actividades relacionadas a las funciones a desempeñar. ➤ Conducción Personal
Cursos y/o Estudios de Especialización	➤ Capacitaciones referentes al cargo a desempeñar. ➤ Gestión Pública
Competencias	➤ Trabajo en equipo, bajo presión, vocación al servicio, alto sentido de responsabilidad.
Otros requisitos	➤ Los demás requisitos que exigen las bases.



MISION:

Responsable por el cumplimiento de los objetivos y metas establecido en el plan operativo institucional y aquellas le son expresamente asignadas, así como por el uso y conservación de los bienes a su cargo.



FUNCIONES DEL CARGO:

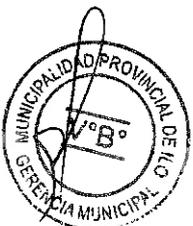
- ✓ Administrar, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con el transporte urbano e inter urbano, tránsito y ordenamiento vial en la provincia de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Proponer políticas y estrategias para la organización del transporte público, circulación vial, tránsito urbano y uso especial de las vías en la provincia; y vigilar su cumplimiento.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Emitir opinión técnica en la regulación y control del servicio de transporte público de personas en sus diferentes modalidades.
- ✓ Emitir opinión técnica en la regulación y control del servicio público de transporte de carga e identificar las vías y rutas establecidas para tal objeto.
- ✓ Implementar, controlar y actualizar el plan regulador de rutas y jerarquización de vías y tránsito en concordancia con los planes urbanos vigentes.
- ✓ Participar en la elaboración y/o actualización del Plan de Desarrollo Urbano, el Plan Vial y el Plan de Acondicionamiento Territorial.
- ✓ Emitir opinión técnica en el ámbito de su jurisdicción, sobre las áreas o vías saturadas por concepto de congestión vehicular o contaminación.
- ✓ Emitir opinión técnica en la regulación y control del servicio de transporte público de pasajeros en vehículos menores.
- ✓ Normar, regular y controlar la circulación de vehículos menores motorizados y no motorizados, y otorgar las Licencias de Conducir correspondientes.
- ✓ Otorgar autorizaciones para prestar el servicio de transportes de personas, mercancías y mixto en todas sus modalidades; así como autorizaciones para vehículos menores, emitiendo las resoluciones Sub Gerenciales correspondientes.
- ✓ Resolver los Recursos de Reconsideración de los actos administrativos generados por los procedimientos a su cargo.
- ✓ Tramitar y resolver los procedimientos administrativos y servicios de su competencia, solicitados por los usuarios, conforme al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
- ✓ Emitir las Tarjetas Únicas de Circulación y las credenciales del conductor y cobrador dentro del proceso de otorgamiento de las correspondientes Autorizaciones y concesiones de rutas en sus diferentes modalidades
- ✓ Regular, programar y ejecutar la instalación, renovación y mantenimiento de los sistemas de señalización y semaforización para el tránsito urbano de peatones y vehículos; así como también el mantenimiento de la infraestructura vial de la provincia.
- ✓ Impulsar y promover programas de educación o capacitación en temas de transporte, tránsito y seguridad vial.
- ✓ Mantener actualizado el Sistema Nacional de Licencias de conducir por puntos en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- ✓ Autorizar el ingreso y salida de vehículos del depósito oficial de vehículos.
- ✓ Realizar la cobranza ordinaria de las papeletas de infracciones al tránsito y transporte público de pasajeros y o carga en vehículos menores.



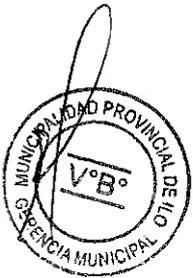
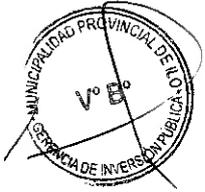


"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Mantener actualizado el Registro Provincial de Transporte urbano e inter urbano, de taxis, transporte de personal, escolar, de carga y de vehículos menores.
- ✓ Otras funciones inherentes al cargo y/o previstas en el ROF de la Municipalidad Provincial de Ilo.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

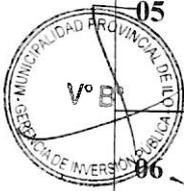
CONDICIONES	DETALLE
Dependencia que Requiere el Servicio	Gerencia de Desarrollo Ambiental
Lugar de prestación del Servicio	Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial Ilo-Ilo Moquegua
Duración del Contrato	Tres (03) meses, renovable en función a la necesidad institucional.
Remuneración Mensual	S/ 4,600.00 (Cuatro Mil Seiscientos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





III. CRONOGRAMA DEL PROCESO

FASES DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		25/03/2022	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Registro en el portal Talento Perú - Servir		28/03/2022	Sub Gerencia de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación y Difusión de Ofertas Laborales del Sector Publico. Publicación en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Ilo.	29/03/2022	Sub Gerencia de Recursos Humanos
2	Presentación de Ficha de Postulación, debidamente llenada y acompañada del Curricular Vitae, la cual debe ser adjuntada en el sistema de la web del a MPI, desde las 08:00 horas hasta las 15:00 horas del único día de presentación, Convocatoria CAS N° 03-2022.	07/04/2022	POSTULANTE
SELECCIÓN			
03	Evaluación Curricular de propuestas Técnicas	08/04/2022	Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS.
04	Publicación de resultados de evaluación curricular en el portal Web: www.mpi.gob.pe Institucional / Oportunidades Laborales.	11/04/2022	Sub Gerencia de Recursos Humanos
05	Entrevista Virtual.	12/04/2022	Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS Sub Gerencia de Informática.
06	Publicación de resultados finales en el portal Web: www.mpi.gob.pe Institucional / Oportunidades Laborales.	13/04/2022	Sub Gerencia de Informática.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
Suscripción y Registro de Contrato		Dos días hábiles después de la publicación de resultados finales	Sub Gerencia de Recursos Humanos.
08	Inicio de Labores	14/04/2022	Sub Gerencia de Recursos Humanos.





IV. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes.

N°	ETAPA	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		34	50
01	Formación Académica	08	20
02	Experiencia Laboral	18	20
03	Capacitación en el área y otros requisitos	08	10
ENTREVISTA VIRTUAL		---	50
01	Presentación Personal		05
02	Actitud		05
03	Capacidad de Comunicación		15
04	Conocimiento Técnico del Puesto		20
05	Ética y Cultura		05
TOTAL		70 pts.	100 pts.

Las evaluaciones son independientes, siendo etapas ELIMINATORIAS, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado en el cuadro anterior para pasar a la siguiente etapa; en tal sentido solo accederán a la Entrevista Virtual sólo aquellos postulantes que hayan aprobado al Evaluación Curricular con un mínimo de 34 pts. y estén considerados como "APTO"; el puntaje de esta selección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1 CURRICULUM VITAE

N°	FORMACIÓN ACADEMICA	PUNTAJE
01	Doctorado (egresado o con grado)	15
02	Maestría (egresado o con grado)	12
03	Si cumple con lo solicitado	08
EXPERIENCIA LABORAL		
Sector Público y/o Privado		
01	Más de 05 años	15
02	De 02 a 05 años	12



03	De 01 a 02 años	10
Experiencia en el Cargo / en la Actividad		
01	Más de 05 años	10
02	De 02 a 05 años	09
03	De 01 a 02 años	08
CAPACITACIÓN EN EL AREA O AFINES		
01	Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	10
02	Cumple con los requisito mínimo del servicio al que postula	08

Se evaluará los documentos presentados por los postulantes y se revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos, tomando como referencia el perfil del puesto requerido y las Bases del presente Concurso CAS.



Los Currículums documentados de los postulantes serán revisados por el Comité Evaluador, siendo una etapa eliminatoria mediante la cual, a consecuencia de la evaluación curricular, el postulante apto obtendrá un puntaje máximo de 50 puntos y un puntaje mínimo aprobatorio de 34 puntos debiendo de dar cumplimiento a los requisitos indicados según el perfil, debiendo acreditar su información mediante copias de Títulos, Diplomados, Constancias y/o Certificados de Estudios, así como Copias de Certificados y/o Constancias de Trabajo, Contratos de Trabajo, Orden de Servicio, Memorándum (u otro similar) de encargatura o Resoluciones de designación.



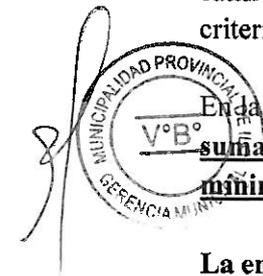
La evaluación de la experiencia se realiza sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante. No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia general y específica, salvo que el perfil de la plaza convocada lo requiera. Solo se podrá calificar aquella experiencia que señala el perfil.

5.2 ENTREVISTA



Accederán a la entrevista personal sólo aquellos postulantes que hayan aprobado la Evaluación Curricular con 34 pts. y estén considerados como “APTO”.

La entrevista personal tendrá un puntaje máximo de 50 puntos de acuerdo a los criterios de calificación y será realizada por los miembros de la Comisión Evaluadora en la que se evaluarán criterios y competencias del postulante que se hayan indicado en el requerimiento de contratación.



En la Entrevista Personal no se contará con un puntaje mínimo; sin embargo, se requerirá que la sumatoria del puntaje de la entrevista personal más el de la evaluación curricular den un mínimo de 70 pts.

La entrevista se realizará vía electrónica ZOOM, la inasistencia ó impuntualidad del postulante lo **DESCALIFICARÁ** en la etapa de la Entrevista Personal.



ENTREVISTA PERSONAL	PUNTOS
Presentación de personal	05
Actitud	05
Capacidad de comunicación	15
Conocimiento técnico del puesto	20
Cultura General	05
PUNTAJE TOTAL	50

5.3 BONIFICACIÓN ESPECIAL

- **Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.-** El Comité otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de la Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE en la cual se establecen los criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas. Dicha bonificación se otorgará al postulante que lo haya indicado en su Ficha de Postulación y haya adjuntado en su Currículum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- **Bonificación por Discapacidad.** - El Comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final al postulante que lo haya indicado en la Ficha de Postulación y haya adjuntado en su Currículum Vitae copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

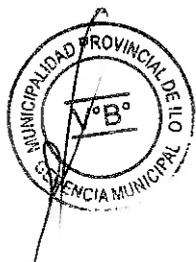


5.4 PUNTAJE FINAL

Sumados los puntajes de la Evaluación Curricular y la Entrevista Personal se obtendrá una sumatoria total de 100 puntos de los cuales se requiere obtener una calificación **mínima de 70 puntos**, para considerarse **APTO** para acceder a la plaza convocada.

En caso que más de un postulante al final de las dos etapas del Concurso CAS haya obtenido la calidad de “APTO”, se considerará **“GANADOR”** al postulante Apto que haya obtenido el mayor puntaje.

Los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente e inscrita en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD, serán descalificados automáticamente en cualquier etapa del proceso de selección, inclusive será cesado





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

automáticamente después de haber firmado el contrato respectivo de haber resultado GANADOR.

PUNTAJES TOTALES

N°	ETAPA	MÍNIMO APROBATORIO	MÁXIMO APROBATORIO
1	Evaluación Curricular	34pts.	50 pts.
2	Entrevista Personal	-----	50 pts.
PUNTAJE TOTAL		70 pts.	100 pts.
BONIFICACIÓN ESPECIAL			
01	Personal licenciado de las Fuerzas Armadas		+ 10 %
02	Discapacidad		+ 15 %

VII. DESARROLLO DE LAS ETAPAS INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES.

La inscripción se realiza solo a través de la página web de la Municipalidad Provincial de Ilo, según el cronograma establecido en las Bases, debiendo adjuntar su Currículum Vitae debidamente documentado y Anexos de la presente base. **Se considerará extemporánea la documentación entregada fuera de la fecha del cronograma** (días/horas antes o días/horas después)

Al mismo tiempo, el postulante tiene la obligación de cargar el archivo de su ficha de postulación de acuerdo a las consideraciones establecidas en las Bases y el archivo de su hoja de vida documentada en el formulario en la web de la MPI, al finalizar el envío de los archivos aparecerá en una pantalla emergente un aviso de la postulación exitosa, en caso no lo adjunte se calificada como **“NO APTO”**.

La inscripción del postulante implica la aceptación total de la Base del presente proceso para contrato de personal bajo el régimen CAS, y por tanto la sujeción a las mismas.

En caso que se detecte omisión, adulteración o falsedad en la información declarada, en pleno concurso será declarado NO APTO; y, posterior al concurso, en caso de haber sido declarado ganador, será declarado nulo el contrato firmado con la entidad. Sin perjuicio, de tomarse las acciones legales correspondiente.

7.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS POSTULANTES

Para la evaluación curricular, se deberá presentar la siguiente documentación de forma obligatoria, en el orden que se indica:

1. Los postulantes deberán registrarse en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo (de carácter obligatorio, la misma que tiene la calidad de Declaración





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Jurada, susceptible de fiscalización en cualquier etapa del Proceso y hasta posterior a la suscripción del contrato de trabajo por parte de la Entidad – Ley N° 27444).
2. El postulante tiene la obligación de adjuntar correctamente su hoja de Vida Documentada de acuerdo a las consideraciones establecidas en las Bases, la Hoja de Vida documentada deberá generarse en formato PDF.
 3. Para la Evaluación Curricular, la Propuesta Técnica, deberá presentar la siguiente documentación en el orden obligatorio que se cita; los formatos serán descargados del portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo, los mismos que deberán ser debidamente llenados (con letra legible, sin borrones o enmendaduras), firmados con registro de huella digital, ordenados y escaneados en formato PDF legible, conforme se detalla:



- a. **Anexo N° 01** - Solicitud de Inscripción para el Quinto Proceso de Selección CAS N° 05-2022-MPI.
- b. **Anexo N° 02** - Declaración Jurada de Aceptación de las Bases del Proceso de Selección.
- c. **Anexo N° 03** - Declaración Jurada sobre Vinculación con algún Funcionario de la Municipalidad Provincial de Ilo.
- d. **Anexo N° 04** - Declaración Jurada de Buena Salud.
- e. **Anexo N° 05** - Declaración Jurada de no tener Antecedentes Policiales, Penales ni Judiciales.
- f. **Anexo N° 06** - Declaración Jurada de no haber sido destituido durante los últimos cinco (05) años antes de la postulación, no haber sido condenado por delito doloso con resolución firme vigente al momento de la postulación. No tener impedimento o incompatibilidad para laborar en el Estado y no percibir otros ingresos del Estado.
- g. **Anexo N° 07** - Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios.
- h. **Anexo N° 08** - Declaración Jurada de Hoja Resumen de Postulante, señalar el número de folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil de Puesto.
- i. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente y legible.
- j. Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC.
- k. Currículum Vitae actualizado **debidamente documentado** incluyendo su Hoja de Vida.
- l. En caso de postulantes profesionales deberá adjuntar la **constancia de habilitación vigente o documento que acredite su estado de profesional activo o habilitado.**
- m. De tener discapacidad deberá adjuntar el reconocimiento de CONADIS.
- n. De ser el caso, acreditar ser licenciado de las fuerzas armadas según la normatividad establecida.



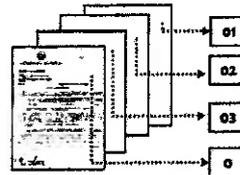


“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

En caso que los anexos y/o documentación adjunta no se encuentren debidamente foliada de atrás hacia adelante, o con borrones o correcciones, se tendrá como no presentado y por consiguiente expediente incompleto, en consecuencia, el postulante **SERÁ NO APTO.**

Con la documentación presentada, el postulante deberá cumplir con los requisitos mínimos del perfil de la plaza convocada, de lo contrario será NO APTO.

La documentación a presentar por parte de los Postulantes, deberá estar debidamente foliada según como se detalla a continuación:



Forma de foliación:



7.3 ENTREVISTA VIRTUAL

Para dicho efecto el postulante deberá:

- Contar con una computadora de escritorio con cámara WEB y micrófono, laptop con cámara WEB o celular Smartphone.
- Contar con una conexión de internet mínimo de 4 Mbps. con una cuenta de correo electrónico, registrada con sus datos personales.

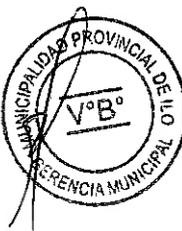
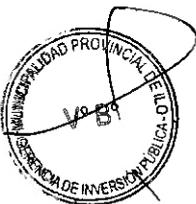
De acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma se enviará información detallada respecto a la entrevista virtual (tipo de aplicación a utilizar, duración de la entrevista, cotejo de la conectividad, ambiente requerido para la entrevista).

La información para unirse a la reunión será enviada mediante correo electrónico, para lo cual el postulante deberá validar en su bandeja de entrada y/o bandeja de spam.

El día de la entrevista virtual el postulante presentará su DNI original en la pantalla antes de la Comisión, para verificar su identidad.

Se promoverá el uso de una misma aplicación para la entrevista virtual, si por razones de conectividad no fuera posible, se realizarán ajustes razonables utilizando otros medios y será documentada el porqué de la diferencia.

El postulante deberá ingresar a la plataforma virtual para la entrevista a la hora señalada, brindándose hasta cinco (05) minutos como máximo de tolerancia, si al término del tiempo no





hay contacto se da por finalizada la entrevista dejando constancia a través de correo electrónico postulante.

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES:

La Comisión Evaluadora publicará los resultados finales (cuadro de méritos) según el cronograma de las Bases del Concurso.

IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El postulante declarado ganador en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentarse ante la Sub Gerencia de Recursos Humanos en la fecha citada en el Cronograma para la suscripción de su contrato.

Al término de la Emergencia Sanitaria, el ganador deberá presentar de manera obligatoria los siguientes documentos:

- Documentos originales que sustenten su hoja de vida, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: grados o títulos académicos, certificados de estudios, certificados o constancias de trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar el perfil.
- Fotografía actualizada.



Si el postulante declarado ganador, no firma su contrato durante los 05 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según el orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la plaza será declarada desierta.



XI. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

11.1 Declaración de una plaza como desierta:

El proceso puede ser declarado desierto por el comité de selección en alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando no se presenten postulantes a la plaza convocada en el proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos y/o perfiles.
- c) Cuando ninguno de los postulantes que se hayan presentado a una plaza convocada, al final de las dos etapas de evaluación haya superado el puntaje total mínimo de 70 puntos.



XII. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del contrato, puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Por otros supuestos debidamente justificados.

La formalización de la cancelación del proceso de selección deberá realizarse mediante Resolución de Alcaldía el cual se publicará en la página WEB de la institución.

El presente proceso de selección se rige por un cronograma. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatoria es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo.

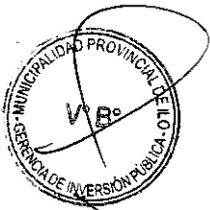


XIII. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

El presente proceso de selección se regirá por el cronograma establecido para dicho fin. Asimismo, siendo las etapas de carácter obligatorio y/o eliminatorio, será de absoluta responsabilidad del postulante:

- Efectuar seguimiento al proceso, y verificar la publicación de resultados y/o comunicados en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo.

- Verificar continua y oportunamente el correo electrónico declarado en su Ficha de Postulación al momento de su postulación, considerando que éste se constituirá en un medio de comunicación oficial ante posibles mensajes por parte de la entidad.



NOV
1954
PAGE
108
9



ANEXO N° 01
CARTA DE PRESENTACIÓN

SOLICITO: INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR DEL QUINTO PROCESO DE SELECCIÓN CAS-05-2022-MPI

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL QUINTO PROCESO DE SELECCIÓN CAS - 2022.

Yo,.....
....., con dirección domiciliaria en
....., identificado con DNI N°....., con Celular
N°....., ante usted respetuosamente digo:

Que, enterado de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria a Concurso CAS N° 005-2022-MPI, publicada en su página Web de la entidad solicito a Usted, mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el cargo de solicitada por el Área de para lo cual adjunto mi expediente y los requisitos solicitados que consta de Folios.

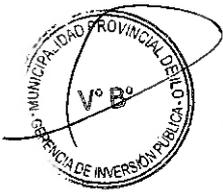
POR LO TANTO:

Solicito a usted admitir mi inscripción en el presente concurso CAS.

Ilo,..... de de 2022.

Nombre.....

Firma.....





ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por el presente documento,
Yo.....

..... identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°, al amparo de lo dispuesto por los artículos 49°, 50° y 51° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** conocer, aceptar y someterme a todas las reglas, condiciones y procedimientos, establecidos en las Bases y en la Convocatoria del Proceso de Selección, para la contratación de personal bajo el contrato administrativo de servicios en la Municipalidad Provincial de Ilo.



Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estaré sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé una pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

AUTORIZO para la notificación de todo acto procedente del presente concurso, se realice a mi correo electrónico cuenta de **GMAIL**; del cual asumo la responsabilidad para su verificación diaria.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Lugar y fecha.....

Firma.....





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 3 - DECLARACIÓN JURADA DE FAMILIARES PARA PREVENCIÓN DE NEPOTISMO
(Memorándum N° 020-2002-A-MPI)

YO, _____ identificado con DNI N° _____ domiciliado en _____ en mi condición de servidor, funcionario, regidor de la Municipalidad Provincial de Ilo, declaro bajo juramento los datos que corresponde a los siguientes familiares:

I. DATOS DE MIS PADRES

NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS PADRES HERMANOS DE MI	
PADRE:		1.	3.
MADRE:		2.	4.

II. DATOS DE MI CONYUGE

NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HERMANOS DE MI CONYUGE	
		1.	3.
		2.	4.

III. DATOS DE MIS HIJOS

NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DE MIS HIJOS	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
1.			
2.			
3.			

IV. DATOS DE MIS HERMANOS

NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONYUGE DE MIS HERMANOS	NOMBRE DE LOS HIJOS DE MIS HERMANOS	
			1.	3.
1.			1.	3.
			2.	4.
2.			1.	3.
			2.	4.
3.			1.	3.
			2.	4.

Llenar los datos con letra imprenta, de faltar espacio, utilizar el reverso de la hoja consignar datos completos.

Yo, de del 2022.

Firma.....



ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIÓN DE SALUD PARA EL TRABAJO
FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Yo,....., identificado con DNI N°....., con Teléfono Celular N°, domicilio real en, distrito de, provincia de, departamento de DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información personal (datos personales, antecedentes de viaje y estado actual de salud) proporcionado a la Municipalidad Provincial de Ilo, es veraz en todo su contenido. En caso de no resultar cierta, acepto estar incurriendo en el Delito de Falsedad y, conforme a lo establecido por el Código Penal, seré denunciado ante la autoridad competente por el delito Contra la Salud Pública. Que en el marco de lo previsto por la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, N° 265-2020-MINSA y N° 283-2020-MINSA, DECLARO BAJO JURAMENTO, NO pertenecer Antecedentes y estado actual de salud:

1. ANTECEDENTES MÉDICOS

- a) MAYOR DE 65 AÑOS SI () NO ()
- b) HIPERTENSIÓN ARTERIAL NO CONTROLADA SI () NO ()
- c) ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR GRAVE SI () NO ()
_____ (Indicar diagnóstico y tratamiento actual)
- d) CÁNCER SI () NO ()
_____ (Indicar tipo de Cáncer y tratamiento actual)
- e) DIABETES MELLITUS SI () NO ()
- f) ASMA MODERADA O GRAVE SI () NO (). ESPECIFICAR:.....
- g) ENFERMEDAD PULMONAR CRONICA SI () NO ()
- h) INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS SI () NO ()
- i) ENFERMEDAD O TRATAMIENTO INMUNOSUPRESOR SI () NO ()
- j) ENFISEMA SI () NO ()
- k) OBSTRUCTIVA PULMONAR SI () NO ()
- l) OBESIDAD CON IMC DE 40 A MÁS SI () NO ()
- m) OTROS GESTACIÓN SI () NO ()
- n) OTRA CONDICIÓN MÉDICA

o) RIESGO DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR

1. ÚLTIMOS 14 días previos lugar de residencia especifique el nombre del (País/Departamento/Provincia/Distrito):
.....
2. Los últimos 14 días previos he visitado (País/Departamento/Provincia/Distrito): NO () SI (); de haber marcado si, especifique el nombre del (País/Departamento/Provincia/Distrito):
.....
3. Contacto con enfermos diagnosticados de COVID -19. NO () SI ()





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

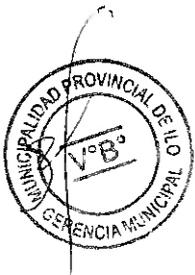
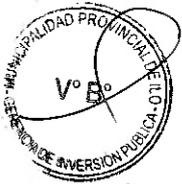
4. Actualmente, NO () SI () tengo los siguientes signos y síntomas: fiebre, tos, dolor de garganta y dificultad respiratoria; de haber marcado SI, especifique cuál: y desde hace cuántos días:
5. NO () SI () tengo alguna enfermedad crónica; de haber marcado SI, especifique cuál:, y desde cuándo (en años):
6. Asimismo, al ser ganador del puesto laboral al que postulo, ME COMPROMETO Y ACEPTO cumplir estrictamente con el protocolo establecido por la Municipalidad Provincial de Ilo, así como, ACEPTO CONOCER PLENAMENTE, que, en caso de incumplimiento, vulneración de las reglas y condiciones establecidas, seré denunciado ante la autoridad competente por el delito Contra la Salud Pública conforme lo establecido el Código Penal.



Ilo,..... dede 2022.

Nombre.....

Firma.....





ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ADMINISTRATIVOS, POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe,
Identificado(a) con D.N.I. N°....., con domicilio
en.....del Distrito de.....,
Provincia de.....Departamento
de.....

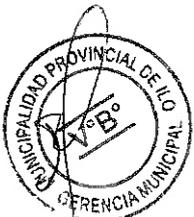
DECLARO BAJO JURAMENTO

NO REGISTRAR ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ADMINISTRATIVOS, POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos –Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, en concordancia con el artículo 34° del Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firma.....

Lugar y fecha.....





ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

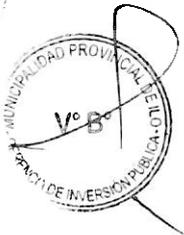
Por el presente documento, el (la) que suscribe,
Identificado(a) con D.N.I. N°....., con domicilio
..... del Distrito de
Provincia....., Departamento de **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo
siguiente:

- No haber sido destituido durante los últimos cinco (05) años antes de la postulación.
- No haber sido condenado por delito doloso con resolución firme y vigente al momento de la postulación.
- No tener impedimento o incompatibilidad para laborar al Servicio del Estado y no percibir otros ingresos del Estado.
- No tener suspensión administrativa disciplinaria vigente.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal.

Firma.....

Lugar y fecha.....





ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Por el presente documento, el (la) que suscribe,
Identificado(a) con D.N.I. N°....., con domicilio
en.....

..... del Distrito de,
Provincia
de.....

Departamento de.....; en virtud a lo dispuesto en el
artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el
artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; al amparo de lo dispuesto
por los artículos 49°, 50° y 51° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444, Ley del
Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO
JURAMENTO:**

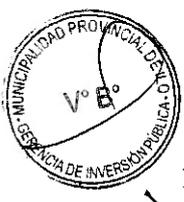


Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM: SI NO

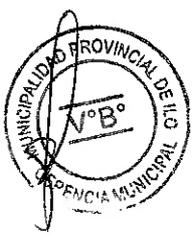
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si
lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal.



Firma.....



Lugar y fecha.....





ANEXO N° 08

HOJA RESUMEN DEL POSTULANTE

La información consignada en la hoja de resumen tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es responsable de la veracidad de la información que se presenta por lo que la Municipalidad Provincial de Ilo podrá solicitar el sustento documental de la misma.

I. DATOS PERSONALES				
APELLIDOS				
NOMBRES				
DNI				
TELEFONO/CELULAR				
CORREO ELECTRONICO				
RUC				
ESTADO CIVIL				
REGIMEN DE PENSIONES				
II. DATOS ACADemicOS (*)				
TITULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICION DEL TITULO (mes/año)	UNIVERSIDAD /INSTITUTO	FOLIO
III. EXPERIENCIA LABORAL Y /O PROFESIONAL				
NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (mes/año)	FECHA DE TERMINO (mes/año)	FOLIO
IV. CAPACITACION(**)				
CERTIFICADO O TITULO	INSTITUCION	FECHA DE INICIO Y TERMINO	HORAS LECTIVAS	FOLIO
V. BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD O FUERZA ARMADA(**)				
DISCAPACIDAD.....				

[Handwritten signature and stamp]

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, GERENCIA DE INVERSION PUBLICA]

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, GERENCIA DE INVERSION PUBLICA]

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, GERENCIA MUNICIPAL OFI]



FUERZA ARMADA.....

(*Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.

(**) Si no tiene datos que precisar en los puntos IV y V consignar la palabra "NO"

Firma y Huella.....

Lugar y fecha

